

"MANIFESTACION DE VALOR" SEMESTRAL

A LA AUTORIDAD ADUANERA.
P R E S E N T E .

Con fundamento en el artículo 59, fracción III, de la Ley Aduanera y de lo dispuesto por el Título III, Capítulo III, Sección I de la citada Ley, en concordancia con la Regla 2.11.1 de las reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2002, publicada en el Diario oficial de la Federación del 31 de Mayo del 2002, así como de su anexo 5, se formula la presente manifestación con base en los siguientes datos:

DATOS DEL VENDEDOR (ES) O REMITENTE (S):

Nombre (s)

Domicilio (s):

DATOS DE VINCULACION: Existencia de vinculación: NO (X) SI ()

DATOS DEL IMPORTADOR: Nombre o Razón Social: _____

R.F.C. _____ y domicilio fiscal: _____

DATOS DEL AGENTE ADUANAL: Nombre: C. P. REYNALDO DE LA FUENTE AMARO.- Patente 3410

DATOS DE LA(S) FACTURA(S): No se declaran por aplicarse la opción que establece el punto V del Anexo 5 citado.

METODO DE VALOR UTILIZADO: "Valor de Transacción de las mercancías".

PERIODICIDAD DE LA MANIFESTACION: Semestral.

Período que comprende: _____

PRECIO PAGADO: El precio pagado de las mercancías, es el que aparecerá en las facturas u otros documentos comerciales que se le harán llegar en original o copia al agente o apoderado aduanal, antes de que éste formule el o los pedimentos que se comprendan dentro de la periodicidad declarada en la presente manifestación.

CARGOS INCREMENTABLES: Si existen cargos por los conceptos a que se refiere el artículo 65 de la Ley Aduanera que no está comprendidos conforme a la forma de facturación, por concepto de manejo de las mercancías, por embarque de pipa \$ _____ caja _____ furgón ff.cc. _____ dólares estadounidenses, que deberán incrementarse al precio pagado, en cada una de las operaciones que se le hagan llegar.

Los datos que se asientan en la presente se declaran "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"

Nombre y R.F.C.

Firma del Representante Legal.

Fecha de Elaboración.